

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

690 Aprobación inicial bases reguladoras de la concesión de subvenciones para transporte a universidades y otros centros de enseñanza situados fuera de Jumilla.

El Pleno del Ayuntamiento de Jumilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2024, aprobó inicialmente las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones para transporte a universidades y otros centros de enseñanza situados fuera de Jumilla.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para la presentación de las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

El texto de las bases se podrá consultar en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Jumilla, en la siguiente dirección

<https://jumilla.sedipualba.es>

En Jumilla, a 2 de enero de 2025.—La Alcaldesa, Severa González López.